

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL, SUELOS Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 21733 FECHA: 10/09/25

LUGAR: Bahía de Banderas, Nayarit PERIODO: 08/09/25

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participar en la cuarta sesión del Comité de Ordenamiento Ecológico de Bahía de Banderas, con el propósito de presentar el proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo (POELP) y someterlo a aprobación. Asimismo, fortalecer la coordinación con los actores locales para garantizar su validación social e institucional y establecer la ruta hacia su consulta pública.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 8 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la cuarta sesión del Comité de Ordenamiento Ecológico de Bahía de Banderas. Durante la sesión, los integrantes aprobaron por unanimidad el POELP y acordaron su salida a consulta pública, la cual se llevará a cabo del 22 de septiembre al 31 de octubre de 2025.

Previo y durante la sesión, se realizaron trabajos de acercamiento y socialización con medios de comunicación, representantes académicos, autoridades municipales y núcleos ejidales, con la finalidad de consolidar consensos y obtener el respaldo para la aprobación del instrumento.

Ese mismo día se atendió la sesión y se efectuó el regreso de la comisión.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

Se logró la aprobación unánime del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo de Bahía de Banderas.

Se definió el periodo de consulta pública del 22 de septiembre al 31 de octubre de 2025.

Se consolidó la colaboración con actores clave —medios de comunicación, academia, gobierno municipal y ejidos— quienes manifestaron su respaldo al proceso.

Se ratificó el compromiso del Comité para dar seguimiento al proceso de publicación y puesta en marcha del POELP.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Fortalecimiento de la legitimidad social del proceso de ordenamiento ecológico a través de la aprobación unánime del POELP

Consolidación de la ruta institucional para su consulta pública y eventual publicación.
Articulación interinstitucional con los actores locales y regionales para garantizar la implementación efectiva del instrumento.
Reafirmación del papel de SEMARNAT en la construcción social del territorio y en la atención de problemáticas ambientales del municipio.

ATENTAMENTE



BRENDA ISABEL RUVALCABA MORÁN

DIRECTORA DE PROCESOS PARTICIPATIVOS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.